#### **EXPEDIENTE CNMY24/CVMC/02**

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (PLACSP) PARA LA CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ (CVMC) Y LA SOCIETAT ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ (SAMC), REF. CNMY24/CVMC/02.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

- I. Que vista la memoria justificativa para contratar el SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (PLACSP) PARA LA CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ (CVMC) Y LA SOCIETAT ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ (SAMC), REF. CNMY24/CVMC/02, suficientemente acreditada en el expediente la motivación de la necesidad del contrato que se pretende contratar.
- II. Que visto el informe económico existe crédito adecuado y suficiente en el Capítulo II de los Presupuestos de la CVMC para 2024.

El resto del presupuesto se financiará con cargo al Capítulo II del Presupuesto de la CVMC para 2025, siempre condicionado a la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado en dicho ejercicio.

Anualidad	Importe (IVA excluido)	IVA (%)	IVA (€)	Presupuesto Base Licitación
2024	5.625,00€	21%	1.181,25 €	6.806,25€
2025	1.875,00€	21%	393,75 €	2.268,75 €
Total	7.5000,00 €	21%	1.575,00€	9.075,00€

III. Que vistos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que se han elaborado, por los que se rige la contratación y ejecución del expediente, con un plazo de duración del contrato de 1 año desde su formalización o desde la fecha que se indique en el documento de formalización del mismo, pudiendo ser objeto de dos posibles prórrogas sucesivas de un año de duración adicional cada una de ellas, y con un precio base de licitación de 7.500,00 euros IVA excluido.

El <u>valor estimado del contrato</u> asciende a la cantidad de **24.000,00 euros** (IVA excluido), que comprende el valor del contrato inicial, junto a dos posibles prórrogas sucesivas de un año de duración adicional cada una de ellas, más una modificación máxima del contrato de hasta el 20% de su precio de adjudicación.

Presupuesto base de licitación	Valor estimado del contrato	
(IVA no incluido)	(IVA no incluido)	
7.500,00 €	24.000,00 €	

- IV. Que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por el Departamento jurídico de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació.
- V. Que la contratación de asesoría jurídica externa por parte de la CVMC ha sido informada favorablemente por la Dirección General de la Abogacía General de la Generalitat en fecha 26 de febrero de 2024.
- VI. Que de acuerdo con el la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), al ser un contrato de servicios NO sujeto a regulación armonizada en función de la cuantía por ser el valor estimado del contrato inferior a 221.000 euros, se puede utilizar el procedimiento abierto simplificado que se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público (LCSP).

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- I. Lo dispuesto en los artículos 17, 22 y 25 de la LCSP relativos al tipo de contrato, 27 relativo al orden jurisdiccional contencioso-administrativo como el competente para resolver las controversias y cuestiones litigiosas que afecten a la preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción de los contratos administrativos.
- II. El órgano de contratación es el Presidente del Consell Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació (CVMC), en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 12.3 h) de la Ley 6/2016, de 15 de julio, de la Generalitat, del Servicio Público de Radiodifusión y Televisión de Ámbito Autonómico, de Titularidad de la Generalitat, en virtud de su nombramiento mediante Decreto 4/2023, de 13 de abril, del President de la Generalitat, publicado el día 15 de abril de 2023 en el DOGV y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2.i) de la Resolución de 11 de enero de 2017, del Presidente de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació, por el cual se da publicidad al acuerdo por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional del Consejo Rector.

En virtud de lo expuesto,

#### **RESUELVO**

I. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, el gasto por importe de 7.500,00 euros (IVA excluido) y el expediente de contratación del SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (PLACSP) PARA LA CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ (CVMC) Y LA SOCIETAT ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ (SAMC), REF. CNMY24/CVMC/02, con un plazo de duración del contrato de 1 año desde su formalización o desde la fecha que se indique en el documento de formalización del mismo, pudiendo ser objeto de dos posibles prórrogas sucesivas de un año de duración adicional cada una de ellas, y con un precio base de licitación de 7.500,00 euros IVA excluido..

El <u>valor estimado del contrato</u> asciende a la cantidad de **24.000,00 euros** (IVA excluido), que comprende el valor del contrato inicial, junto a dos posibles prórrogas sucesivas de un año de duración adicional cada una de ellas, más una modificación máxima del contrato de hasta el 20% de su precio de adjudicación.

II. Que se inicien los trámites correspondientes, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato por el **procedimiento abierto simplificado**, de acuerdo con la normativa de contratación vigente, seleccionando la oferta más ventajosa teniendo en cuenta los siguientes criterios de adjudicación:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O CUANTIFICABLES POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS 100%							
CRITERIO	FORMA AUTOMÁTICA O FÓRMULA A APLICAR		VALORACIÓN	SOBRE			
CRITERIOS ECONÓMICO	49%						
1 Precio	Se valorará con un máximo de 49 puntos el precio de licitación ofertado del servicio según las condiciones descritas en el PPT. La puntuación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula: <i>Pn = Pmáx x (1 -[(%Obaj - %On )/100])</i>	49%	49	Único			
CRITERIOS CUALITATIVO	51%						
2 Mejora en la experiencia	Se otorgará 6 puntos si se dispone al menos de UN contrato de prestaciones de <b>servicio similar</b> al objeto de esta contratación con entidades del sector audiovisual.	6%	6	Único			
3 Mejora en la adscripción de medios	Se asignarán 10 puntos en el caso de que aporten para la ejecución del contrato una <u>persona</u> <u>adicional</u> con el mismo perfil que el requerido en la adscripción de medios.	10%	10	Único			
4 Mejora del tiempo de respuesta.	Se asignarán los puntos según la siguiente escala:  10 puntos → si se comprometen a un tiempo máximo de respuesta de 6 horas  15 puntos → si se comprometen a un tiempo máximo de respuesta de 3 horas	15%	15	Único			
5. Criterio social en materia de calidad laboral y fomento del empleo autónomo y el cooperativismo	Se otorgará 20 puntos si todo el personal asignado directamente a la ejecución del contrato, tiene contrato indefinido o se trata de personas autónomas o cooperativistas, durante toda la vigencia del contrato.	20%	20	Único			
TOTAL		100%	100				

III. Que se proceda a la publicación del anuncio del contrato en el Perfil del contratante de la CVMC a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

# PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR DE LA CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ

### Miquel Francés i Domènec